



DECRETO ALCALDICIO N° 587 /
MODIFICA COMPRA ÁGIL 3663-35-AG24

REQUÍNOA, 20 FEB 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

El Decreto Alcaldicio N°397 de fecha 05.02.2024 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de compra ágil por LA COMPRA DE NOTEBOOK.

El Correo electrónico de fecha 10 de enero de 2024, de Encargado de adquisiciones a jefe de departamento, mediante el cual solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para subir por COMPRA DE NOTEBOOK PARA DIRECTOR.

El Decreto Alcaldicio N° 397 de fecha 05 de febrero de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2024.

Se solicita modificar compra ágil 3663-35-AG24 **Dice:** VALOR DE NOTEBOOK ES \$478.900+IVA
Debe Decir: VALOR DE NOTEBOOK ES \$484.900+IVA.

DECRETO

MODIFICASE Compra Ágil 3663-35-AG24, ya que por error Involuntario, no se tomo en consideración el cargo por despacho.

Valor de la compra:

DICE: VALOR DE NOTEBOOK ES \$478.900+IVA

DEBE DECIR: VALOR DE NOTEBOOK ES \$484.900+IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.06.001 “Otros” del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MBQ/MMN/CVTM/nbe



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD